



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00256547- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la Dra. María Cecilia Irazusta DNI: 17.845.524, para dictar el módulo 2 del “Taller de Tesis” en el área de Artes Visuales en el marco del Doctorado en Artes de la FA; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-17845524-4.

Que la Sra. María Cecilia Irazusta es Dra. en Dibujo egresada de la Universidad de España.

Que la Dra. María Cecilia Irazusta es Profesora regular Adjunta de Dibujo en la Facultad Artes, Universidad Nacional de Córdoba desde 1998 y continúa.

Que la Dra. María Cecilia Irazusta ha dictado cursos de posgrado en la Especialización de Producción Artística Contemporánea, (2015-2016 y 2021) y en el Doctorado en Artes 2020 y 2021, ambas carreras de la Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba.

Que la docente ha sido propuesta por el Comité Académico de la carrera para dictar este seminario en virtud de sus antecedentes (Res. Decanal 215/2023).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Dra. María Cecilia Irazusta DNI: 17.845.524, de manera excepcional, desde el día 2 de mayo de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la Dra. María Cecilia Irazusta DNI: 17.845.524, para dictar el módulo 2 del “Taller de Tesis” en el área de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el día 6 de junio de 2023 con una retribución total de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) y una carga horaria semanal de 5 horas entre dictado y corrección.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar al Doctorado en Artes y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o